

XXI LIGA MADRID MASTER

PISCINAS: A determinar.

SISTEMA CRONOMETRAJE: manual

SISTEMA DE SALIDA: SALIDA UNICA

PROGRAMA DE PRUEBAS: Constará de cuatro jornadas, dispuestas en el calendario de competiciones.

1^a jornada 14-15.02.2026	2^a jornada 28-29.03.2026	3^a jornada 18-19.04.2026	4^a jornada 09-10.05.2026
1. 100 m est.ind. Femenino 2. 100 m est.ind. Masculino 3. 100 m espalda Femenino 4. 100 m espalda Masculino 5. 50 m mariposa Femenino 6. 50 m mariposa Masculino 7. 400 m libres Femenino 8. 400 m libres Masculino 9. 4x50 m libres mixto	10. 200 m estilos Masculino 11. 200 m estilos Femenino 12. 100 m libre Masculino 13. 100 m libre Femenino 14. 200 m braza Masculino 15. 200 m braza Femenino 16. 100 m mariposa Masculino 17. 100 m mariposa Femenino 18. 4x50 m estilos mixto	19. 200 m espalda Masculino 20. 200 m espalda Femenino 21. 100 m braza Masculino 22. 100 m braza Femenino 23. 50 m libre Masculino 24. 50 m libre Femenino 25. 200 m mariposa Masculino 26. 200 m mariposa Femenino 27. 4x50 m estilos Masculino 28. 4x50 m estilos Femenino	29. 50 m braza Femenino 30. 50 m braza Masculino 31. 400 m estilos Femenino 32. 400 m estilos Masculino 33. 200 m libre Femenino 34. 200 m libre Masculino 35. 50 m espalda Femenino 36. 50 m espalda Masculino 37. 4x50 m libre Femenino 38. 4x50 m libre Masculino
<u>Fecha tope inscripción-</u> 03.02.2026	<u>Fecha tope inscripción-</u> 17.03.2025	<u>Fecha tope inscripción-</u> 06.04.2026	<u>Fecha tope inscripción-</u> 27.04.2026

CATEGORIAS:

- Para las competiciones celebradas hasta el **31 de diciembre de 2025**, las categorías a aplicar en las pruebas individuales serán las siguientes (la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2025)

	CATEGORÍA	Años Nacimiento		CATEGORÍA	Años Nacimiento
Premáster	20+	2005-2001	9	65+	1960-1956
1	25+	2000-1996	10	70+	1955-1951
2	30+	1995-1991	11	75+	1950-1946
3	35+	1990-1986	12	80+	1945-1941
4	40+	1985-1981	13	85+	1940-1936
5	45+	1980-1976	14	90+	1935-1931
6	50+	1975-1971	15	95+	1930-1924
7	55+	1970-1966	16	100+	1925 y ant.
8	60+	1965-1961			

- Para las competiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2026, las categorías a aplicar en las pruebas individuales serán las siguientes (la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2026)

	CATEGORÍA	Años Nacimiento		CATEGORÍA	Años Nacimiento
Premáster	20+	2006-2002	9	65+	1961-1957
1	25+	2001-1997	10	70+	1956-1952
2	30+	1996-1992	11	75+	1951-1947
3	35+	1991-1987	12	80+	1946-1942
4	40+	1986-1982	13	85+	1941-1937
5	45+	1981-1977	14	90+	1936-1932
6	50+	1976-1972	15	95+	1931-1925
7	55+	1971-1967	16	100+	1926 y ant.
8	60+	1966-1962			

Para las pruebas de **RELEVOS**, las categorías serán las siguientes:

CATEGORÍA	RELEVO 4 COMPONENTES
Premáster	+80 (de 80 a 99)
1	+100 (de 100 a 119)
2	+120 (de 120 a 159)
3	+160 (de 160 a 199)
4	+200 (de 200 a 239)
5	+240 (de 240 a 279)
6	+280 (de 280 a 319)
7	+320 (de 320 a 359)
8	+360 (de 360 a 399)
9	+ 400 (de 400 en adelante)

La categoría del equipo de relevos vendrá determinada por la suma de las edades de los participantes en el mismo.

Los nadadores de la categoría premáster, SÓLO podrán participaren los relevos de la categoría premáster (80-99 años)

Cada club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría y prueba, en cada jornada. No pudiendo un mismo deportista participar en relevos de la misma prueba y distinta categoría.

La composición de los relevos mixtos será siempre la mitad de los componentes de cada sexo.

La composición de los equipos de relevos será entregada al jurado en el tiempo estipulado en el apartado Bajas/Ficha de relevos de la normativa general, en el modelo oficial debidamente cumplimentado.

INSCRIPCIONES:

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

El número total de inscripciones que cada club podrá hacer no puede sobrepasar el 150% de las licencias en vigor en el momento de presentación de tales inscripciones (las pruebas de relevos no computan en este límite).

Un nadador se podrá inscribir en un máximo de DOS pruebas individuales más relevos.

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa máster vigente y no tener licencia territorial de deportista/nadador.

Todas las inscripciones de pruebas individuales se efectuarán a través de la plataforma FEDEDATI.

SISTEMA DE COMPETICIÓN:

Todas las pruebas se nadarán contrarreloj.

SUSTITUCIONES:

Se admitirán en pruebas individuales CUATRO sustituciones por club/jornada (correspondiente a cuatro inscripciones, no personas), no siendo válido el intercambio de series de un mismo nadador en una misma prueba.

Para poder realizar una sustitución en una prueba determinada, deberá darse de baja a otro nadador y no estar el sustituto ya incluido en esa prueba. El nadador que sustituye deberá participar en la misma prueba-serie y calle que el nadador sustituido y cumplir los requisitos especificados en la definición de la prueba.

Se admitirán en pruebas de relevos DOS sustituciones por club/jornada con CAMBIO DE CATEGORÍA (con el condicionante de máximo UN EQUIPO por categoría y prueba).

RESULTADOS:

Se harán por prueba, sexo y categoría, siempre que lo permita la aplicación informática. Estos se considerarán oficiales una vez transcurridos siete días desde su publicación.

PUNTUACIÓN:

Puntuarán 3 nadadores por club categoría y prueba.

En pruebas individuales puntuarán los 36 primeros clasificados por categoría y sexo, según la siguiente puntuación: 40, 36, 34, 33, 32, 31,... hasta 1 punto.

En pruebas de relevos la puntuación será doble.

CLASIFICACIÓN:

Por clubes:

- Puntuación femenina: suma de todos los puntos obtenidos en pruebas femeninas.

Se incluye la puntuación de relevos femeninos.

- Puntuación Masculina: suma de todos los puntos obtenidos en pruebas Masculinas.

Se incluye la puntuación de relevos Masculinos.

- Total club: suma de puntos de la puntuación femenina y/o Masculina más los relevos mixtos.

TÍTULOS Y PREMIOS:

Se hará entrega de los premios durante la celebración del XVIII CTO NATACION OPEN MASTER COMUNIDAD MADRID VERANO

Categoría TOTAL máster: trofeo a los TRES primeros clubes clasificados, por la suma de puntos en categoría Masculina y femenina, más relevos mixtos y TÍTULO DE CAMPEÓN DE LA LIGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, natación

máster al primer equipo clasificado. El Trofeo de primer clasificado quedará en poder del equipo ganador hasta la siguiente edición, entrando en juego para la próxima temporada. El club ganador del Trofeo durante tres años consecutivos o cinco años alternos, lo obtendrá en propiedad.

PENALIZACIONES BAJAS y NO PRESENTADOS:

Serán penalizados de acuerdo a las tablas económicas FMN vigentes.

NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS:

Se regularán atendiendo los acuerdos publicados por WORLD AQUATICS y RFEN (GR.5, WORLD AQUATICS Swimwear rules).

BañadoresWorld Aquatics Approved swimwear (fina.org)

Dispositivos tecnológicosWearables (worldaquatics.com)

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

PROTOCOLO REALIZACIÓN FOTOGRAFÍAS:

Se regirá según la circular autorización fotografías, publicada en la web de la FMN

NOTAS/VARIOS:

Se recuerda la OBLIGACIÓN DE PRESENTAR el CARNÉ DE LICENCIA FEDERATIVA TERRITORIAL generado desde FEDEDATIOf y/o original vigente del DNI/PASAPORTE/TARJETA EXTRANJERÍA/PERMISO RESIDENCIA/VISADO SCHENGEN, cuando sea solicitado en cualquier momento de la competición por algún miembro del jurado de la misma.

El carné de la licencia federativa territorial, deberá incluir inexcusablemente una fotografía para su identificación (una fotografía reciente en color del rostro del federado, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona).

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN

NORMAS NO PREVISTAS

EN LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE NORMATIVA, SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA GENERAL DE LA FMN/NORMAS GRALES. NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ASUNTOS VARIOS NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ LIBRO X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA RFEN Y EN SU DEFECTO, A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS WORLD AQUATICS